INFORME ZOONOSIS IV PERÍODO EPIDEMIOLÓGICO DE 2017

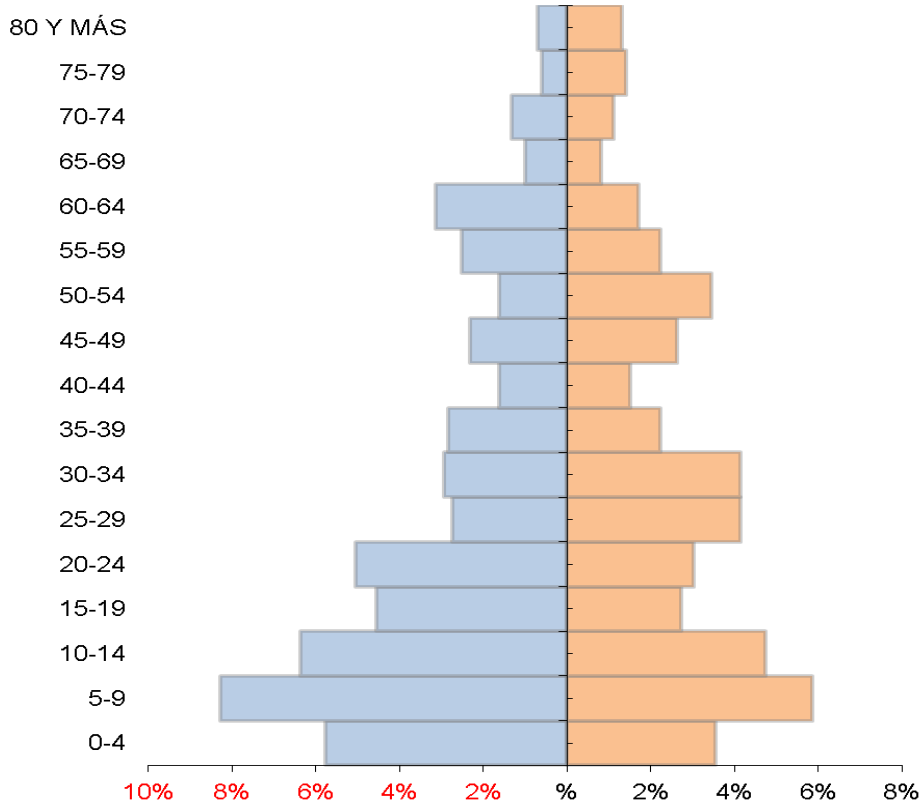
A continuación se describe el comportamiento de los eventos de zoonosis hasta el IV período epidemiológico de 2017. El evento vigilancia integrada de la rabia humana continúa siendo el de mayor notificación llegando a casi 1.000 casos en lo que va corrido del año, presentándose en todos los grupos de edad especalmente en la población joven. Se encuentra además una gran proporción de mordeduras por perros callejeros reflejando la problemática actual no sólo del departamento sino de todo el país. Sin embargo en la mayoría de los casos el animal es observable y la clasificación del caso es no exposición. Se aprecia además que ha mejorado la calidad del dato en lo concerniente a tratamiento ante exposición leve y grave. Se resalta el trabajo de los técnicos de salud ambiental del departamento quienes realizan el seguimiento de estos casos. En accidente ofídico el municipio con el mayor número de casos es Pueblo Rico, no obstante municipios con alta ruralidad como Mistrató y Quinchía presentan mucho menos casos que Pueblo Rico. La notificación de casos sospechosos de leptospirosis ha aumentado, sin embargo se han descartado aproximadamente el 50% de ellos.

AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA

Durante el cuarto período epidemiológico de 2017 se han notificado al sistema de vigilancia epidemiológica 989 casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. El 53.3% de los casos corresponden a hombres y el 46.6% a mujeres,

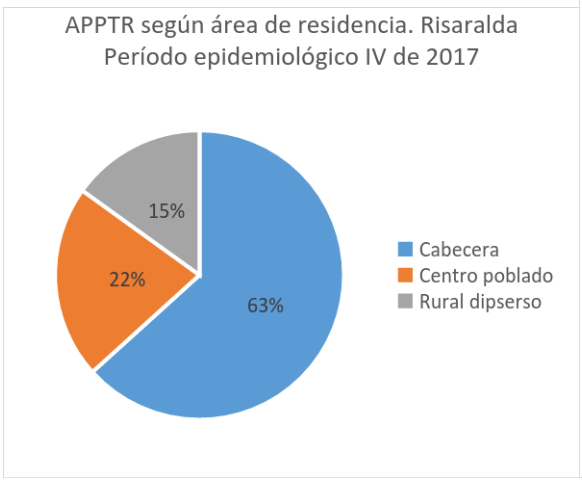
La distribución de casos de acuerdo a grupos de edad y sexo se muestra en la siguiente figura. El 34.5% de los casos se reportan en menores de 15 años. En general el evento se notifica en todos los grupos de edad.

AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO. RISARALDA PERÍODO EPIDEMIOLÓGICO IV DE 2017



Fuente: SIVIGILA

El 63% de los casos residen en la cabecera municipal, 22% en centros poblados y 15% en área rural dispersa. Con respecto al régimen de afiliación, 50% de los casos pertenecen al régimen contributivo, 40% al subsidiado, 5% son no afiliados. Se notificaron 11 casos en indígenas, 22 en ROM, 5 en afros y el resto en mestizos. Se notificaron también dos casos en gestantes. 25 pacientes requirieron hospitalización.





Fuente: SIVIGILA

Con respecto a las variables relacionadas con la agresión, se encuentra que el 92% de los casos corresponden a mordeduras, 8% a arañazos y un pequeño porcentaje a contacto de mucosa o piel lesionada con saliva. El 54.4% de las agresiones fueron provocadas y de éstas 39% corresponden a agresiones en menores de edad.

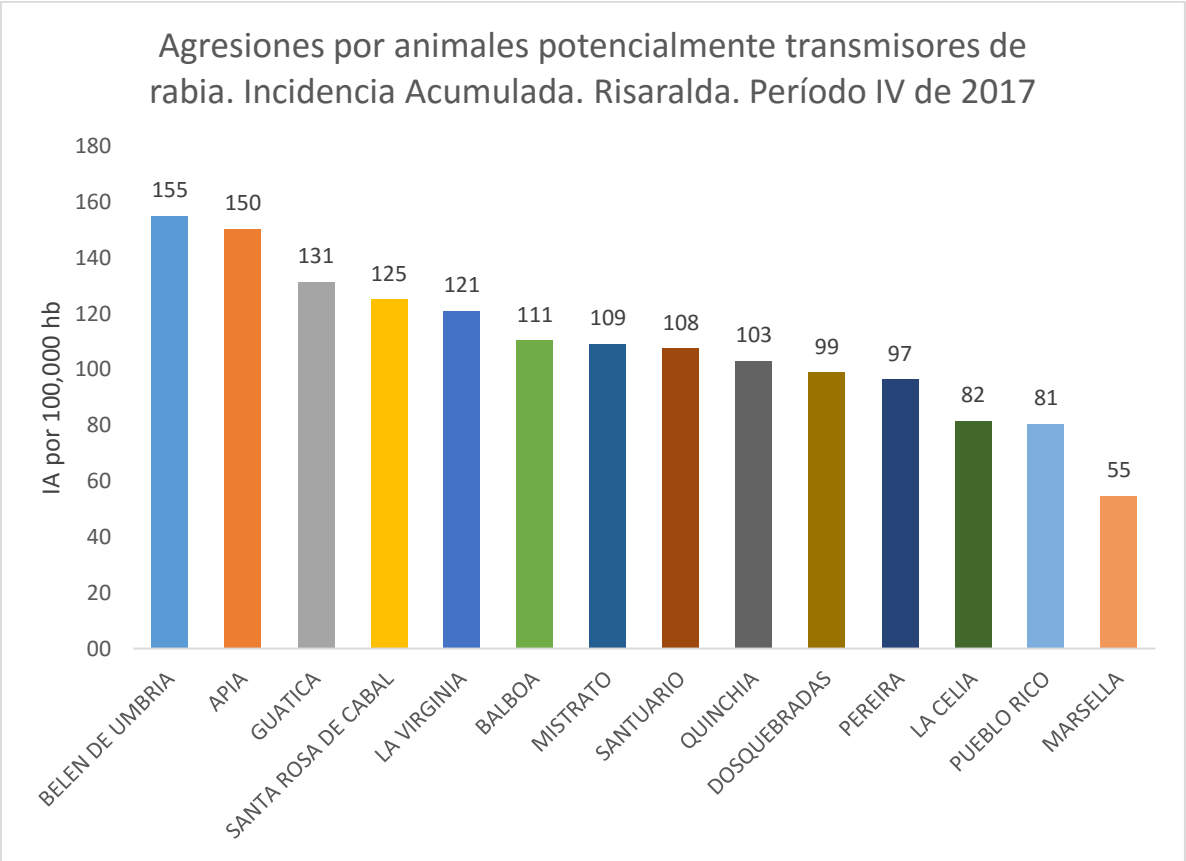
Teniendo en cuenta la especie del animal agresor, el 82% de los casos corresponden a perros, le siguen los gatos con 15.6%, el 2% restante está representado por pequeños roedores, murciélago, micos, ovino-caprino, otros silvestres y humanos. Con relación a la vacunación del animal, 39% de ellos tenían antecedente de vacunación, 12% no lo tenían y en 46.6% de los casos era desconocido el antecedente de vacunación. Sólo en el 11.9% de los casos se presentó carné de vacunación, además en el 48% de los casos nose registra propietario del animal. Sólo en 1 caso el animal fue reportado como con signos de rabia. En el 77% de los casos el animal era observable, en 20% lo anotan como perdido. 2% de los casos está sin dato y hay 3 casos reportados como muerto.

De acuerdo a la classification de la exposición, 712 casos es decir, 71.9% fueron clasificados como no exposición, 203 casos como leve, lo cual corresponde al 20.5% y 74 casos como grave, es decir el 7.5%

En los 74 casos de agresión grave se aplicó vacuna antirrábica, y 72 de éstos casos recibieron suero.

De los 203 casos catalogados como exposición leve, 191 recibieron vacuna, lo cual corresponde al 94%.

En la siguiente tabla se muestra la incidencia acumulada del evento por municipio. Belén de Umbría con 155 casos por 100.000 habitantes es el municipio con la incidencia más alta, seguido por Apía con 150 casos por 100.000 y Guática con 131. Los municipios con las incidencias más bajas son en su orden: La Celia, Pueblo Rico y Marsella con 81.7, 80.7 y 54.8 casos por 100.000 habitantes respectivamente.



Fuente: SIVIGILA

ACCIDENTE OFIDICO

Se han notificado 21 casos de accidente ofídico, de los cuales 14 corresponden a hombres y 7 a mujeres. La edad mínima de presentación del evento fue de 10 años y la máxima de 67 años, se presentaron 7 casos en menores de edad.

De los 21 casos notificados 17 corresponden al área rural dispersa, 3 a la cabecera municipal y un caso a centro poblado. Con respecto al régimen de afiliación 19 casos pertenecen al régimen subsidiado, uno al contributivo y un caso se anota como indeterminado. Se notificaron 9 casos en indígenas, el resto en población mestiza. 9 casos requirieron hospitalización.

De acuerdo con el agente agresor, 10 casos corresponden a Bothrops, uno a Micrurus, uno a Lachesis, tres casos a otro y 6 casos sin identificar.

8 casos corresponden a gravedad leve, 8 a moderado, 3 a grave y dos casos corresponden a no envenenamiento. En 8 casos se empleó suero polivalente. No se ha notificado mortalidad por este evento.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de casos de acuerdo al municipio de procedencia, encontrando al municipio de pueblo Rico en el primer lugar con 9 casos, seguido de los municipios de Apía, Mistrató y Quinchía con dos casos cada uno, y los municipios de Belén de Umbría, Guática, Marsella, Pereira, Santa Rosa y Santuario con un caso cada uno.

Distribución de casos de accidente ofídico según municipio de procedencia, Risaralda IV período de 2017

Municipio	Casos
PUEBLO RICO	9
APIA	2
MISTRATO	2
QUINCHIA	2
BELEN DE UMBRIA	1
GUATICA	1
MARSELLA	1
PEREIRA	1
SANTA ROSA DE CABAL	1
SANTUARIO	1

Fuente: SIVIGILA

LEPTOSPIROSIS

Se han notificado 50 casos de leptospirosis procedentes de Risaralda, de los cuales se han descartado 23 casos.

De los 27 casos entre sospechosos y confirmados, 20 casos corresponden a hombres y 7 a mujeres. La edad mínima de presentación fue de 3 años y la máxima de 73 años, se presentaron 6 casos en menores de edad. 11 casos residen en la cabecera municipal, 8 en centros poblados y 8 en área rural dispersa. Con respecto al régimen de afiliación, 16 casos pertenecen al régimen contributivo, 9 al subsidiado y dos casos son no afiliados.

22 pacientes requirieron hospitalización. Se realizó unidad de análisis de mortalidad por leptospirosis, sin embargo en la investigation de campo se pudo concluir que el paciente era procedentes del municipio de Chinchiná (Caldas). 9 de los 14 municipios han reportado el evento, siendo Pereira y La Virginia los municipios con el mayor número de casos notificados, con 12 y 4 casos respectivamente.

Distribución de casos de leptospirosis según municipio de Procedencia. Risaralda período epidemiológico IV de 2017

Municipio	Casos
PEREIRA	12
LA VIRGINIA	4
DOSQUEBRADAS	3
BELEN DE UMBRIA	2
QUINCHIA	2
GUATICA	1
MARSELLA	1
MISTRATO	1
SANTUARIO	1

Fuente: SIVIGILA